

Estimado profesional:

La conformación del arancel vigente correspondiente a la **Matrícula Plena**, cuyo trámite ha iniciado, comprende los conceptos y valores que a continuación se detallan:

<b>DERECHO PROFESIONAL</b>	Hasta 28 años edad \$ 952	Desde 29 años edad \$ 1190
----------------------------	------------------------------	-------------------------------

### COBERTURA SOCIAL MÉDICA

Rangos etarios		Valor
Hasta 28 años		5.280
29 años de edad		6.600
30	34	8.250
35	39	9.900
40	44	11.550
45	49	13.200
50	54	16.500
55	59	23.100
A partir de 60		29.700

### Escala de aportes a la CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL (\*)

HABER JUBILATORIO	\$ 70.040	\$ 105.060	\$ 140.080	\$ 175.100
100%	Categ. A	Categ. B	Categ. C	Categ. D
Hasta 29 años de edad	4.728,63	7.277,10	9.828,76	12.363,15
De 30 a 34 años de edad	11.839,64	18.192,76	24.574,47	30.916,70
De 35 a 39 años de edad	14.994,59	23.054,93	31.108,06	39.182,89
De 40 a 49 años de edad	16.568,34	25.469,74	34.378,49	43.315,89
De 50 años en adelante	17.362,47	26.693,48	36.022,44	45.355,46

(\*) Se encuentra incluido, en los valores citados arriba, el 8,33 % correspondiente al Aporte Adicional por Aguinaldo.

Los vencimientos operan del 1° al 15 de cada mes, en todos los casos contará con la posibilidad de consultar su deuda y descargar el detalle de los conceptos imputados en cuenta corriente (Derecho Profesional, Aporte Jubilatorio, Complementos prestaciones de Servicios Sociales y demás) del período que corresponda, desde <http://www.cpcecba.org.ar/autogestion/>

Para obtener el beneficio de la Eximición **en el Derecho por ejercicio profesional y aporte previsional** por el **plazo de un año**, es indispensable cumplimentar la matriculación dentro de los 12 meses de haber rendido la última materia y tener hasta 29 años de edad, aportando por el periodo mencionado al **Dpto. de Servicios Sociales**. Transcurrido el plazo abonará el arancel en su totalidad.

Firma

Aclaración

Tipo Doc. y N°

Fecha